



COLEGIO DOMINGO EYZAGUIRRE
SEDE EL BOSQUE
ASIGNATURA: Formación Ciudadana
PROFESOR :Julio Aravena
Correo: julio.aravena3@gmail.com
+56 9 20839914

Guía Pedagógica N°3 Formación Ciudadana (GP10) **(Evaluación formativa)**

Nombre:	Curso: 8° C
Fecha inicio: Fecha de retiro desde el colegio	Fecha Presentación: Fecha de entrega en el colegio

Descripción Priorización Curricular MINEDUC

Unidad	Viviendo una nueva realidad
Objetivo Aprendizaje	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Habilidades a evaluar	Identificar, Explicar y Expresar ideas
Contenido	Normas de convivencia en una nueva realidad.

¡Hola chiquillos! Saludos y abrazos virtuales para todos ustedes y sus familias.

ACTIVIDAD: ¿QUÉ DERECHO ES MÁS IMPORTANTE?

Lee atentamente todos los textos y responde a las preguntas:

“La Playa en Invierno”

Una mujer caminaba por la playa durante el atardecer. Un camarógrafo la graba. Ella lo mira y le sonrío, mientras sigue su camino. A los pocos meses se estrena en los cines del país una nueva película llamada “La Playa en Invierno”. La mujer de la playa sale en una de las escenas. En ésta dos personas hablaban de ella, ridiculizándola.

El derecho a la vida y al cuidado físico y psíquico de la persona. La ley protege la vida del que está por nacer.	La libertad de emitir opinión y la de informar, sin ser censurados.
El derecho a la educación. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.	El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. Tanto	La libertad de conciencia. Todo chileno puede manifestar cualquier creencia y

hombres como mujeres son iguales ante la ley.	realizar sus cultos, mientras no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.
La libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones	El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.

1. ¿Tiene el director el derecho a colocar la escena de la mujer en la película? ¿Qué derecho estaría utilizando?

2. ¿Qué derecho se está pasando a llevar en la película? ¿Por qué?

3. La mujer de la playa ve la película y, al verse ridiculizada, demanda al director. Usted es el juez del caso. ¿A quién le daría la razón? ¿Por qué?

4. Si usted hubiese sido el director de la película ¿Qué hubiese hecho para evitar este problema?

Recuerda enviar esta guía a tu profesor